



SAN RAFAEL, 17 ABR 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0005991/2019 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, por los contenidos de Gestión I, del Departamento de Ingeniería y Gestión, para las carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Industrias de la Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería y Gestión ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2019 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo y recomendó modificar los integrantes de la Comisión Asesora.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae enviado al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar), además deberán presentar TRES (3) copias del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar en caso de obtener el cargo que se concursa, el que deberá incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D.

RESOLUCIÓN N° 084

Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO



ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

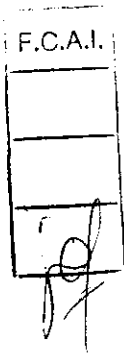
ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 24 al 30 de abril y 2 al 8 de mayo de 2019, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 8 de mayo de 2019 a las 19.00.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 0 84



Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DÉCANO



## ANEXO I CONCURSO DE PROFESOR TITULAR INTERINO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Titular, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carreras	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería Química e Ingeniería en Industrias de la Alimentación</i>	<i>Ingeniería y Gestión</i>	<i>Gestión I</i>	<i>Profesor Titular</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Semiexclusiva</i>

### Perfil Requerido:

- ✓ Poseer Título de Grado con formación y competencia en los contenidos de la asignatura, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Educación Superior.
- ✓ Acreditar experiencia docente universitaria en actividades vinculadas a los contenidos de referencia para ingeniería o carreras afines.
- ✓ Acreditar antecedentes de investigación científica pertinentes al concurso.
- ✓ Acreditar formación de posgrado, especialmente vinculadas a las incumbencias de la asignatura.
- ✓ Acreditar antecedentes de desarrollo profesional en el área a concursar.
- ✓ Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar.
- ✓ Acreditar antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión universitaria.

Dr. Ing. DANIEL ARREDO CASTRO  
DECANO



## ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR TITULAR INTERINO

**Departamento:** Ingeniería y Gestión

**Cargo:** Profesor Titular, dedicación semiexclusiva

**Carreras:** Ingeniería en Industrias de la Alimentación e Ingeniería Química

**Espacio Curricular:** Gestión I

### **GESTIÓN I (120 horas)**

**Objetivos:**

Impartir conocimientos sobre los contenidos básicos de la Legislación laboral e industrial vigente.

**Contenidos mínimos:**

Derecho industrial. Derecho del trabajo. Contratos en general. Remuneración del trabajo. Relaciones industriales. La intervención del Estado en las relaciones del trabajo. Aspectos jurídicos del ejercicio de la profesión. Legislaciones vigentes sobre higiene, seguridad industrial, medio ambiente y comercial. Contratos de prestación de servicios. Patentes. Licencias y pericias.


**Comisión Asesora**

**Miembros Titulares:**

- Dra. Ing. María Esther BALANZA
- Mgter Ing. Roberto Ramón BATTISTÓN
- Ing. Ricardo Atilio MAGGIONI

**Miembros Suplentes:**

- Ing. Sergio Adrián SINI
- Ing. Verónica Elina VIDELA
- Ing. Mónica Alejandra MORANT

  
Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO  
DECANO